

EXPEDIENTE 20120808-00683

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE MARKETING ONLINE

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00

www.ineco.es

ineco

1 2		CE DE LOS TRABAJOS	
	2.1	PRESTACIONES	2
	2.2	CONTROL DE LAS PRESTACIONES	2
3	MEDIO	S MATERIALES Y HUMANOS	2
	3.1	MEDIOS TÉCNICOS	
	3.2	MEDIOS HUMANOS	3
4	TÉRMIN	NOS Y CONDICIONES COMERCIALES	3
5		IÓN	
6		PUESTO MÁXIMO	
7	SOLVEN	NCIA TÉCNICA	4
	7.1	REFERENCIAS	4
	7.2	MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS	4
8 9		NCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	
	9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES	5
	9.2	VALORACIÓN TÉCNICA	
	9.3	CRITERIOS ECONÓMICOS	5
10	CONTE	NIDO DE LAS OFERTAS	5
	10.1	OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	5
	10.1.1	Documentación Técnica	5
	10.1.2	Documentación Administrativa	6
	10.2	OFERTA ECONÓMICA	6
11	. PRESEN	ITACIÓN DE OFERTAS	6

1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las condiciones particulares para la contratación de servicios de consultoría y elaboración de un Plan de Marketing Online orientados a la explotación de locales comerciales asociados a terminales de transporte y espacios de aparcamientos.

Así mismo prestará apoyo a Ineco en todos los aspectos relacionados con la materia anteriormente referida.

2 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Con carácter enunciativo, que no limitativo, los trabajos a realizar por el adjudicatario serán los siguientes:

- Desarrollo y elaboración del Plan de Marketing Online:
 - o Análisis de la situación.
 - o Definición de la estrategia y acciones de producto a realizar en el entorno online.
 - Plan de Comunicación Online, incluyendo plan de medios, acciones de branding (CPM) y resultados (CPC,
 CPL o CPA)
 - o Estrategia de Social Media.
 - o Establecimiento y medición de KPIs objetivo de marketing online.
 - o Plan promocional y fijación de precios en internet de los productos.
 - o Acciones de fidelización de clientes.
- Coordinación y delimitación de recursos necesarios para la elaboración y ejecución del Plan:
 - Definición de los perfiles necesarios en cuanto a recursos humanos.
 - o Coordinación con diferentes departamentos (jurídico, comercial, producto y marketing)
 - o Recursos tecnológicos necesarios (Diseño, desarrollo y tracking)
 - o Recursos económicos para su ejecución.

Todos los trabajos estarán dirigidos y asesorados por el Jefe de Proyecto designado por Ineco, por lo que se concretaran las pertinentes reuniones para establecer la buena marcha de los trabajos y el alcance de los mismos.

2.1 PRESTACIONES

Al inicio de los trabajos, el Adjudicatario deberá definir junto con ineco el Plan de Actuación. El mencionado Plan deberá establecer la planificación de actividades a realizar, su descripción y el procedimiento que se establecerá para comprobar la realización correcta de cada actividad.

2.2 CONTROL DE LAS PRESTACIONES

El control de la Prestación de Servicio efectuado por el Adjudicatario se realizará en dos niveles:

- Aceptación por parte del Jefe de Proyecto de Ineco de los trabajos realizados, así como del importe facturado por los mismos.
- Presentación por parte del Contratista de un informe mensual donde figuren las actividades y tareas realizadas por la persona asignada. También deberá figurar el estado de cada una de éstas (porcentaje realizado) y el tiempo empleado. En el informe se especificarán:
 - o Actividades (finalizadas, pendientes, previstas)
 - o Tareas en las que se divide la Actividad (finalizadas, pendientes, previstas)
 - o Tanto por ciento de realización en aquellas pendientes
 - o Observaciones

Este informe no se considerará definitivo hasta la completa aprobación por parte del Jefe de Proyecto de Ineco.

3 MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

El Adjudicatario deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

El adjudicatario deberá aportar declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa.



Todos los medios ofertados serán exigidos para el desarrollo de los trabajos. De no ser así se considerará como incumplimiento del Adjudicatario.

3.1 MEDIOS TÉCNICOS

El Adjudicatario deberá de disponer durante todo el desarrollo del contrato de todos los medios técnicos necesarios para la ejecución de los trabajos.

Para la correcta ejecución de los trabajos, la empresa adjudicataria deberá disponer de la siguiente infraestructura tecnológica:

- Adserver (Contrato en vigor)
- Herramientas de tracking y medición
- Herramientas para la gestión de proyectos
- Herramientas para la gestión de información

3.2 MEDIOS HUMANOS

Para la realización de las actividades definidas se considera necesario disponer de al menos 2 expertos de acuerdo a los siguientes perfiles y requisitos:

Jefe de proyecto

- Requisitos básicos:
 - Titulado medio o superior con especialización en Investigación en Técnicas de Mercado
 - Experiencia: Más de 12 años en marketing online
 - Experiencia en dirección de proyectos de diseño y desarrollo web
 - Experiencia en realización de estrategias de comunicación interactiva bajo cualquier modelo de pago, CPM, CPC, CPL, CPA, etc.
 - Experiencia en desarrollo de estrategias y consultoría de Marketing Online
 - Experiencia en realización de Planes de Marketing Online
- o Conocimientos
 - SEM, SEO, marketing online, Social Media marketing, e-mail marketing
- Se valorará:
 - Participación en seminarios de marketing online, bien como asistente o como ponente.

Consultor sénior

- Requisitos básicos:
 - Titulado superior con especialización en Dirección de Marketing y Gestión Comercial
 - Experiencia: Más de 7 años en Gestión comercial y al menos 5 años de experiencia en marketing online
 - Experiencia en la negociación, compra y ejecución de campañas en medios online
 - Experiencia con herramientas tecnológicas de tracking de medios
 - Experiencia en realización de estrategias y acciones de Social Media
 - Experiencia en acciones de email marketing
- o Conocimientos:
 - Marketing online, Social Media marketing, e-mail marketing.
 - Herramientas tecnológicas de tracking de medios.
- Se valorará:
 - Colaboraciones en medios relacionados con el marketing online.

4 TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de Ineco (www.ineco.es) y en la (www.contrataciondelestado.es) así como las presentes condiciones particulares.



La empresa adjudicataria deberá estar capacitada según la legislación vigente para el desarrollo de los trabajos requeridos en el presente documento.

La facturación se realizará en función del trabajo realmente ejecutado, por meses de servicio prestado valorado a los precios ofertados. En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto ni el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

5 DURACIÓN

La duración de la presente adjudicación será de 15 semanas desde la firma del contrato.

En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto ni el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

6 PRESUPUESTO MÁXIMO

El importe máximo que **ineco** abonará al Adjudicatario, por todos los conceptos derivados de su prestación, asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y DOS MIL (52.000€)** IVA no incluido.

Todas las ofertas que excedan de dicha cantidad serán desestimadas.

7 SOLVENCIA TÉCNICA

La documentación a aportar, y los requisitos mínimos para concursar, sin los cuales la oferta no será valorada, son los siguientes:

7.1 REFERENCIAS

Relación suscrita por un representante legal de la empresa en la que se recojan los principales servicios o trabajos realizados en el último año que incluya una descripción del proyecto, importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de la misma, destacando los proyectos similares al descrito en las presentes condiciones técnicas.

Será condición indispensable tener al menos cinco referencias en servicios consultoría en marketing online.

Partners en internet:

- Google Adwords Certified Partner
- LinkedIn Hiring Solutions Partner

7.2 MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS

Los trabajos descritos en las presentes condiciones técnicas, serán realizados por personal especializado y experto en cada una de las actividades mencionadas. Para la realización de las actividades definidas se considera necesario disponer al menos de:

- Un equipo gestión compuesto al menos por un jefe de proyecto y un Director de Cuentas con experiencia online.
- Personal con experiencia en SEM y SEO.
- Un equipo creativo conformado por un director creativo y un diseñador gráfico.
- Un departamento técnico interno en la compañía.

La empresa deberá certificar la disponibilidad de los medios requeridos en el punto 3, y adicionalmente deberá aportar lo siguiente:

- Aportará el Curriculum Vitae de cada uno de los perfiles requeridos para la prestación del servicio descritos en las presentes condiciones particulares. Los candidatos podrán ser requeridos para que justifiquen cualquier aspecto de su Curriculum Vitae.
- Un resumen de los medios personales y materiales de que dispone y de los que estima necesario para ejecutar el contrato

8 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En caso de no estar registrado en el momento de presentar la oferta, la solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse aportando y renovando cada seis meses:

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE MARKETING ONLINE



- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - o Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - o Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.
- Certificado acreditativo de la vigencia y cobertura de la póliza de seguro de responsabilidad civil.

9 CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración técnica y económica, resultando adjudicataria la que obtenga mayor puntuación de la suma de las dos.

La puntuación que se aplicará serán 30 puntos para la parte técnica y 70 puntos para la parte económica.

9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No aportar los medios requeridos en el punto 3.
- No cumplir los requisitos de solvencia establecidos en los apartados 7 y 8.

9.2 VALORACIÓN TÉCNICA

Los criterios de valoración serán de acuerdo a lo siguiente:

• Experiencia del personal (30 puntos):

Conocimiento y/o experiencia del perfil profesional requerido para la prestación de los servicios, en actividades iguales o similares a las del objeto del presente pliego en base a su Currículum Vitae. En particular se valorará la experiencia en la gestión del marketing en internet, el conocimiento detallado del entorno online, la especialidad en el sector (no offline), y la experiencia contrastada en puestos similares. También se valorará la experiencia internacional en el ámbito del marketing online.

9.3 CRITERIOS ECONÓMICOS

La puntuación global de la valoración económica es sobre 100, siendo posteriormente multiplicada por 0,7 para que la puntuación económica máxima sea de 70.

El aspecto económico se valorará en función del presupuesto o presupuestos ofertados por cada licitador, de acuerdo con la siguiente formulación:

$$Puntuación económica (PE) = \frac{70 \cdot \text{Baja de la oferta}}{\text{Baja de la oferta más económica}} + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica.

La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

10 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

10.1 OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

10.1.1 Documentación Técnica

Las ofertas deberán presentarse de manera que recojan claramente los siguientes puntos, además de los correspondientes para la acreditación del cumplimiento de los requisitos técnicos:

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE MARKETING ONLINE



- Perfil de las personas, debiendo aportar el Curriculum Vitae de las personas propuestas.
- Conocimientos y experiencia específicos.
- Plan de trabajos, en el que de forma clara y concisa se describirá la metodología a seguir para la prestación de los servicios descritos.
- Propuestas adicionales que supongan una mejora en los servicios a prestar.
- Declaración firmada por el representante legal de la empresa en la que el Adjudicatario se compromete a no
 participar directa o indirectamente, financiera o técnicamente, sin previa autorización del Jefe de Proyecto
 designado por ineco, en áreas de trabajo que entren en competencia con las actividades de ineco, objeto del
 presente documento.

10.1.2 Documentación Administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento.

10.2 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá contener el precio total de los trabajos para el plazo previsto de actuación.

Las cantidades recogidas en dicha propuesta deberán expresarse con y sin IVA.

11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas deberán enviarse en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.es

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.-nº expediente-PROVEEDOR y el fichero con la oferta técnica se identificará como O.T.-nº expediente-PROVEEDOR.

En caso de que cualquiera de los ficheros supere los 15 Mb, podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación (ineco)

Paseo de la Habana, 138

28036 Madrid

En ambos caso se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la publicación en la página web de Ineco.

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación.